9-10

GUÍA DE ESTUDIO DE LDI

TRABAJO SOCIAL CON CASOS

CÓDIGO 01612037

UNED

9-10

TRABAJO SOCIAL CON CASOS

CÓDIGO 01612037

ÍNDICE

OBJETIVOS
CONTENIDOS
EQUIPO DOCENTE
BIBLIOGRAFÍA BÁSICA
BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA
SISTEMA DE EVALUACIÓN
HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE
IGUALDAD DE GÉNERO

OBJETIVOS

El objetivo se centrará en la comprensión de las teorías que permitan al alumno una lectura de las particularidades de la persona, del sistema de pertenencia y su relación con la familia, con sus redes y en su contexto social, asimismo, se entrenará al alumno en la adquisición de conocimientos y habilidades para la aplicación de los métodos y de las técnicas para el estudio, el diagnóstico, la planificación, el tratamiento y la evaluación en el Trabajo Social con casos.

CONTENIDOS

TEMA 1. Evolución histórica de los métodos en Trabajo Social de casos.
TEMA 2. Filosofía, naturaleza, valores y principios del Trabajo Social con casos.
TEMA 3. Las teorías y los modelos del Trabajo Social con casos.
TEMA 4. Técnicas fundamentales del Trabajo Social con casos.
TEMA 5. Diagnóstico social.
TEMA 6. El diseño del proyecto de intervención.
TEMA 7 El proceso de intervención.
TEMA 8 Los instrumentos de evaluación.
TEMA 9 Casos prácticos del Trabajo Social con casos.

EQUIPO DOCENTE

Nombre y Apellidos	LAURA PONCE DE LEON ROMERO
Correo Electrónico	lponce@poli.uned.es
Teléfono	91398-9223
Facultad	FACULTAD DE DERECHO
Departamento	TRABAJO SOCIAL

Nombre y Apellidos	LAURA PONCE DE LEON ROMERO
Correo Electrónico	lponce@der.uned.es
Teléfono	91398-9223
Facultad	FACULTAD DE DERECHO
Departamento	TRABAJO SOCIAL

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

ISBN(13):9788420648583
Título:TRABAJO SOCIAL DE CASOS (2ª 2007)
Autor/es:
Editorial:ALIANZA EDITORIAL, S.A.

La asignatura se puede preparar utilizando las dos respectivas ediciones, la del 2005 y la del 2007

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

VISCARRET, J. J.: *Modelos y métodos de intervención en Trabajo Social.* (2007). Ed. Alianza Editorial. Madrid.

CAMPANINI, A. M. y LUPPI, F.: *Servicio Social y modelo sistémico* (1991). Ed. Piados. Barcelona.

PÈREZ DE AYALA, E.: *Trabajando con familias. Teoría y práctica*. (1999). Ed. Libros Certeza. Zaragoza.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

El examen de la primera parte (febrero), comprenderá los cuatro primeros temas del programa (1 al 4 ambos inclusive); y el de la segunda parte (junio), los cinco temas restantes (5 al 9 ambos inclusive).
El examen consistirá en el desarrollo de dos preguntas a elegir entre tres. Las preguntas se corresponderán con epígrafes literales del libro indicado en la bibliografía básica. El tiempo total para realizar el examen será de una hora y media. La extensión máxima para la contestación de cada pregunta es de 60 líneas. Para la superación del examen el alumno deberá contestar correctamente y con un nivel suficiente a las dos preguntas elegidas.
En el desarrollo de los temas el alumno deberá ceñirse específicamente a la pregunta formulada (y no a otras similares o relacionadas), procurando realizar la exposición con suficiente extensión, rigor y de manera muy bien estructurada, evitando exposiciones esquemáticas "tipo guión". Con cada pregunta se pretende verificar si se han asimilado correctamente los contenidos de la materia y si el alumno puede realizar una redacción sistemática y adecuadamente articulada.

HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

D. Tomás Fernández García
Jueves de 10 a 14 y Miércoles, de 10 a 14 y de 16 a 20 horas
91. 398 79 12 y 91. 398 78 85
Despacho 3.04.
Correo electrónico: tfernandez@poli.uned.es
D.ª Laura Ponce de León Romero
Miércoles lectivos: de 16:00 a 20:00 horas.
Martes y jueves: de 10:00 a 14:00 horas.
91.398.78.85
Despacho: 3.21
Correo electrónico:lponce@der.uned.es
D. Francisco Javier García Castilla
Lunes de 10 a 14 y Miércoles de 10 a 14 y de 16 a 20 horas
91.398.78.85

Despacho 3.21.
Correo electrónico: fjgarcia@poli.uned.es

IGUALDAD DE GÉNERO

En coherencia con el valor asumido de la igualdad de género, todas las denominaciones que en esta Guía hacen referencia a órganos de gobierno unipersonales, de representación, o miembros de la comunidad universitaria y se efectúan en género masculino, cuando no se hayan sustituido por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino o masculino, según el sexo del titular que los desempeñe.